
Rodrigo Vera Lama

SISTEMA DE INTELIGENCIA CHILENO

 EDITORIAL
Metropolitana

ÍNDICE

ABREVIATURAS	7
PRÓLOGO.....	9
CAPÍTULO I. INTELIGENCIA	11
1.1. Consideraciones previas.....	11
1.2. Precisiones terminológicas	12
1.3. Concepto	13
1.3.1. Inteligencia es Conocimiento	14
1.3.1.1. Ciclo de la Inteligencia	15
1.3.2. Inteligencia es Organización	20
1.3.3. Inteligencia es Actividad.....	21
1.4. Características de la Inteligencia	24
1.5. Niveles de Inteligencia.....	29
1.6. Campos y clasificaciones de la Inteligencia.....	39
1.7. Riesgos y amenazas	40
1.8. Escenario	42
1.9. Seguridad y derechos	47
1.10. Inteligencia y Derecho Internacional	51
CAPÍTULO II. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INTELIGENCIA EN CHILE	57
2.1. Desde la Conquista hasta 1973	57
2.2. Gobierno Militar	81
2.2.1. Dirección de Inteligencia Nacional.....	84
2.2.1.1. Organización y personal.....	85
2.2.1.2. Requerimiento de información	86
2.2.1.3. Patrimonio	87
2.2.1.4. Facultades operativas	87
2.2.1.5. Artículos secretos	88

2.2.1.6. Disolución	89
2.2.2. Central Nacional de Informaciones	90
2.2.2.1. Organización y personal.....	91
2.2.2.2. Requerimiento de información	93
2.2.2.3. Patrimonio	93
2.2.2.4. Facultades operativas.....	95
2.2.2.5. Coordinación	96
2.2.2.6. Disolución	96
2.2.3. Comentarios finales	96
2.3. Gobiernos democráticos.....	98
2.3.1. Consejo Coordinador de Seguridad Pública.....	99
2.3.1.1. Funciones	101
2.3.1.2. Organización y personal.....	102
2.3.1.3. Financiamiento	105
2.3.1.4. Requerimiento de información	105
2.3.1.5. Obligación de secreto.....	106
2.3.1.6. Uso de vehículos.....	107
2.3.1.7. Disolución	107
2.3.1.8. Comentarios finales	107
2.3.2. Trabajo legislativo 1990 - 1993.....	109
2.3.3. Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.....	110
2.3.3.1. Funciones	111
2.3.3.2. Comité Consultivo de Inteligencia	112
2.3.3.3. Organización	113
2.3.3.4. Personal.....	116
2.3.3.5. Requerimiento de información	119
2.3.3.6. Obligación de secreto.....	119
2.3.3.7. Control	121
2.3.3.8. Utilización exclusiva de la información.....	122
2.3.3.9. Uso de vehículos.....	122
2.3.3.10. Patrimonio	122
2.3.3.11. Disolución	123
2.3.3.12. Comentarios finales	123
2.3.4. Trabajo legislativo 1994 - 2004.....	125

2.3.5. Escenario antes de la Ley N° 19974.....	126
2.3.6. Hacia el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).....	129
2.3.6.1. Principios inspiradores del proyecto	135
2.3.6.2. Principales aspectos de la tramitación	137
2.3.6.3. Control de constitucionalidad efectuado por el Tribunal Constitucional	139
2.3.6.4. Comentarios finales	144
 CAPÍTULO III. SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	 147
3.1. Cuestiones previas	147
3.2. Concepto	147
3.3. Integrantes del Sistema de Inteligencia del Estado	157
3.4. Comité de Inteligencia	158
 CAPÍTULO IV. AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	 161
4.1. Concepto	161
4.2. Funciones	163
4.3. Organización	181
4.4. Director	182
4.4.1. Funciones del Director	186
4.5. Personal	190
4.5.1. Planta	196
4.5.1.1. Promociones	199
4.5.1.2. Comisiones de servicio	199
4.6. Uso de vehículos.....	202
4.7. Financiamiento	203
 CAPÍTULO V. SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR Y POLICIAL	 205
5.1. Servicios de Inteligencia Militar.....	205

5.1.1. Dirección de Inteligencia de Defensa del Estado	
Mayor Conjunto	210
5.1.2. Dirección de Inteligencia del Ejército.....	211
5.1.3. Dirección de Inteligencia de la Armada.....	213
5.1.4. Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea.....	214
5.2. Servicios de Inteligencia Policial.....	215
5.2.1. Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros.....	218
5.2.2. Jefatura Nacional de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones.....	221
5.3. Normas particulares patrimoniales sobre especies utilizadas en Inteligencia	224
 CAPÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	
6.1. Cuestiones generales	227
6.2. Estudio en particular de los procedimientos especiales de obtención de información.....	247
6.3. Autorización judicial.....	251
6.4. Procedimiento para obtener la autorización judicial.....	255
6.4.1. Ministro competente	256
6.4.2. Presentación de la solicitud	257
6.4.3. Forma en que se dicta la resolución	261
6.4.4. Contenido de la resolución que accede a la solicitud	262
6.4.5. Recurso que procede en caso de denegarse la solicitud.....	263
6.4.6. Cumplimiento de lo ordenado en la resolución	264
6.4.7. Informe final.....	266
6.5. Agentes encubiertos e informantes	267
6.5.1. Agentes encubiertos	268
6.5.2. Informantes	271
6.6. Sanciones por uso indebido	275

CAPÍTULO VII. CONTROL DE LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA	281
7.1. Aspectos generales del control	281
7.2. Control interno.....	283
7.3. Control externo	285
7.3.1. Control ejercido por la Contraloría General de la República	285
7.3.2. Control ejercido por los Tribunales de Justicia	286
7.3.3. Control ejercido por la Cámara de Diputados	288
7.3.3.1. Composición de la Comisión Especial.....	290
7.3.3.2. Juramento o promesa	290
7.3.3.3. Sesiones.....	290
7.3.3.4. Funciones	291
7.3.4. Control ejercido por el Ejecutivo	293
7.3.5. Control social	294
 CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES	297
8.1. Aspectos generales.....	297
8.2. Obligación de guardar secreto. Nociones sobre el secreto	298
8.2.1. Leyes secretas.....	304
8.2.2. Material sujeto a secreto.....	310
8.2.2.1 Excepciones al secreto	315
8.2.2.1.1. Excepción en caso de autorización del Director o Jefe de organismo de Inteligencia	315
8.2.2.1.2. Excepción respecto de ciertos órganos del Estado	316
8.2.2.1.2.1. Cámara de Diputados y Senado.....	316
8.2.2.1.2.2. Ministerio Público y Tribunales de Justicia.....	318
8.2.2.1.2.3. Contraloría General de la República....	321
8.2.2.1.3. Excepción respecto de la información que se ha hecho pública	323
8.2.2.1.4. Excepción por transcurso del tiempo.....	324

8.2.2.1.5. Excepción por razones éticas	326
8.2.2.1.6. Excepción por Principio de Transparencia..	326
8.2.3. Personas obligadas a guardar secreto.....	327
8.2.3.1. Funcionarios de los organismos de Inteligencia.	328
8.2.3.1.1. Violación de la obligación de guardar secreto por funcionarios de organismos de Inteligencia	328
8.2.3.2. Autoridades y funcionarios de otros órganos del Estado	341
8.2.3.2.1. Violación de secretos por autoridades y funcionarios de otros órganos del Estado	342
8.2.3.3. Aquellos que, sin ser funcionarios de los organismos de Inteligencia, participaren de procedimientos especiales de obtención de información.	342
8.2.3.3.1. Violación de secretos por aquellos que, sin ser funcionarios de los organismos de Inteligencia, participaren de procedimientos especiales de obtención de información	343
8.2.4. Secreto de la identidad de informantes	344
8.3. Utilización exclusiva de la información para el cumplimiento de los respectivos cometidos de cada organismo de Inteligencia	346
8.3.1. Utilización indebida de información.....	347
8.4. Suspensión inmediata en caso de falta grave	352
 FUENTES CONSULTADAS	355
Libros.....	355
Revistas.....	361
Otras	366
Internet.....	368
Cuerpos normativos	374
Prensa	379
 ÍNDICE	381

La Inteligencia, como función de la conducción de un Estado, puede ser estudiada desde distintas perspectivas y en diversas ciencias. Sin embargo, esta obra tiene por objeto abordar el Sistema de Inteligencia del Estado de Chile desde una óptica jurídica, pero sin dejar de hacer un breve repaso de la doctrina básica e historia de la Inteligencia.

Para analizar los alcances jurídicos de la Inteligencia en nuestro país, el autor ha sistematizado las normas existentes, tratando de seguir en lo posible la estructura de la Ley N° 19.974, que establece y regula el Sistema. Luego, se aborda el tema a la luz de varias disciplinas jurídicas, siendo algunas de ellas el Derecho Constitucional, Penal, Administrativo, Procesal, e Internacional Público. Para realizar el análisis se ha acudido a diversas metodologías del estudio del Derecho.

Es preciso consignar que este trabajo corresponde a una versión actualizada y ampliada del libro denominado *Sistema de Inteligencia del Estado a la luz del Derecho* escrito por el autor en el año 2008, el que, por cierto, constituyó un trabajo inédito en Chile, pues nunca se había realizado y publicado una sistematización jurídica e histórica de la Inteligencia nacional, siendo usado como fuente bibliográfica en diversas instancias de formación especializada en Inteligencia y reconocido internacionalmente. A su vez, dicha obra tuvo su origen en la memoria de prueba del autor, investigación homónima por la cual la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción le otorgó el Premio Profesor Julio Parada Benavente a la mejor Memoria de Prueba en Derecho Constitucional aprobada durante el año académico 2006.

 EDITORIAL
Metropolitana
www.editorialmetropolitana.cl

